



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



1ª Prueba de Velocidad en Tierra 2025

VII Slalom La Guancha

Reglamento Particular

Domingo 12 de octubre



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



ÍNDICE		
	PROGRAMA HORARIO	PÁGINA 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	PÁGINA 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	PÁGINA 5
Art.3	PUNTUALIDAD	PÁGINA 6
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	PÁGINA 6
Art. 5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	PÁGINA 6
Art. 6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	PÁGINA 9
Art. 7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	PÁGINA 9
Art. 8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	PÁGINA 10
Art. 9	LISTA DE INSCRITOS Y ORDEN DE SALIDA	PÁGINA 11
Art. 10	PUBLICIDAD	PÁGINA 11
Art. 11	SEGUROS	PÁGINA 12
Art. 12	ITINERARIO HORARIO	PÁGINA 12
Art. 13	RECONOCIMIENTOS	PÁGINA 13
Art. 14	HORA OFICIAL DE LA COMPETICIÓN	PÁGINA 13
Art. 15	ASISTENCIAS	PÁGINA 13
Art. 16	CONTROLES MÉDICOS, DOPAJE, ALCOHOL Y DROGAS	PÁGINA 14
Art. 17	SEGURIDAD	PÁGINA 14
Art. 18	CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL	PÁGINA 14
Art. 19	CLASIFICACIONES	PÁGINA 15
Art. 20	TROFEOS	PÁGINA 15
Art. 21	APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN	PÁGINA 16
Art. 22	PARTICULARIDADES DE LA COMPETICIÓN	PÁGINA 16
Art. 23	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS	PÁGINA 17



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
18/09/2025	14:00 h.	Apertura de Inscripciones	www.fiasct.com www.derecha3kmotor.com
01/10/2025	14:00 h.	Cierre de Inscripciones	Tablón de avisos www.derecha3kmotor.com
07/10/2025 (martes)	20:00 h.	Publicación de la Lista de Inscritos Publicación Horario Individual Verificaciones	Tablón de avisos www.derecha3kmotor.com
	20:00 h.	Publicación plano ubicación individual de cada asistencia	Tablón de avisos www.derecha3kmotor.com
12/10/2025 (Domingo)	05:45 h.	Corte de vías urbanas para montaje de la prueba	Calles: La Hoya, El Farrobo y Avenida Doctor Fleming
	06:30 h.	Apertura de Parque de Asistencias	Avenida Doctor Fleming
	06:45 h.	Entrega de Documentación	Plaza de la Asomada La Guancha
	07:00 h. a 09:00 h.	Verificaciones técnicas (según horario de convocatoria)	
	07:00 h.	Constitución del colegio de Comisarios Deportivos	Barranco de la Asomada (PMA FIASCT)
	08:00 h.	1ª Reunión CCDD	
	09:00 h.	Publicación Lista definitiva de vehículos a tomar la partida	Tablón de avisos www.derecha3kmotor.com
	09:05 h.	Briefing del Director de Carrera para todos los participantes	Plaza de la Asomada La Guancha
	09:15 h.	Inspección definitiva de seguridad	Circuito Barranco de la Asomada
	10:00 h.	Inicio Carrera 1	
	A continuación	Entrada a Parque de Asistencias	Avenida Doctor Fleming
	A continuación	Inicio Carrera 2	Circuito Barranco de la Asomada
	A continuación	Entrada a Parque de Asistencias	Avenida Doctor Fleming
	A continuación	Inicio Carrera 3	Circuito Barranco de la Asomada
	A continuación	Entrada a Parque de Asistencias	Avenida Doctor Fleming
	A continuación	Inicio Carrera 4	Circuito Barranco de la Asomada
	A continuación	Entrada a Parque de Asistencias (Parque cerrado)	Avenida Doctor Fleming
	A continuación	2ª Reunión CCDD	Barranco de la Asomada (PMA FIASCT)
	A continuación	Publicación de la Clasificación Provisional	Tablón de avisos www.derecha3kmotor.com
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final	
	A continuación	Entrega de Trofeos	Plaza de la Asomada La Guancha



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



1. ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN:

Definición e identificación: El Club Deportivo Derecha3Kmotor a través de su Comité Organizador, organiza la 1ª Prueba de Velocidad en Tierra 2025, denominada **VII Slalom La Guancha**, que se celebrará el día 12 de octubre de 2025 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT, conforme a lo estipulado en el artículo 3 del Código Deportivo Internacional (CDI).

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

D. Juan Manuel González Hernández
D. Diego Rodríguez García
D. Eva María Hernández Herrera

1.3 TABLON OFICIAL DE AVISOS.

Desde el día **18/09/2025** hasta el **12/10/2025** en la Secretaría Permanente.

Desde el día **12/10/2025** hasta la finalización de la Competición, en la Oficina Permanente.

1.4 SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Desde el día **18/09/2025** hasta el **12/10/2025**, horario: martes de 17:00 h a 20:00 h, en la sede el Comité Organizador:

Organizador: CLUB DEPORTIVO DERECHA3KMOTOR

Dirección: AVENIDA CRISTÓBAL BARRIOS

Localidad: LA GUANCHA

Teléfono: 650.350.246

Web: WWW.DERECHA3KMOTOR.COM

1.5 OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La Oficina Permanente de la prueba el día 12/10/2025, en horario ajustado al Programa Horario de la Competición, estará situada en:

P.M.A. de la FIASCT en salida TC. Barranco La Asomada

Localidad: La Guancha – Tenerife

Teléfono: 650.350.246

E-mail: escuderiaderecha3kmotor@gmail.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, notificaciones y avisos.



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, será de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento:

- Reglamento del Campeonato FIASCT de Slalom.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Slalom.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA

3. PUNTUABILIDAD

3.1 La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de los siguientes campeonatos:

- Campeonato de Tenerife de Slalom, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
 - Campeonato Provincial de Slalom.
-



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



4. OFICIALES

4.1. Oficiales mínimos (CDI 11.1.1)

Colegio de COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente	Sr. D.	Lic.
Vocal	Sr. D.	Lic.
Vocal	Sr. D.	Lic.
DIRECTOR DE CARRERA	Sr. D. Julio Martínez Álvarez	Lic: DC-1986-ESP/C
ADJUNTO/S	Sra. Dña. Pilar Jurado Expósito	Lic: DC-2427-ESP/C
JEFE DE CRONOMETRAJE	Sra. Dña. Tamara Farrais Herrera	Lic: JOB-2027-ESP/C
CRONOMETRADORES	Sr. D. A Publicar mediante complemento	Lic
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS	Sr. D.	Lic:
COMISARIOS TÉCNICOS	Sr. D.	Lic:
	D.	Lic:
	Sr.	Lic:
JEFE SERVICIOS MÉDICOS	Sr. D.	Nº :
RESPONSABLE SEGURIDAD	Sr. D. Policarpo Delgado Rancel	Lic: DC-4784-ESP/C
COMISARIOS DE RUTA/PISTA	Sr.	Lic.
RELACIONES CONCURSANTES	Sr. D. Jose Airam Díaz López	Lic: ORC-00287-ESP/C
RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA	Sr. Dña. Amaia Eceizabarrena González	Lic: JDA-2397-ESP/C
	Sr. D. Raul Salvador Reyes	Lic: SPR-00297-ESP/C
JEFE DE PRENSA		

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.11 de las PCCCTCE-RFEDA deben relacionarse en este artículo o por medio de Complemento al mismo, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



4.2. Relaciones con los Concursantes

4.2.1 Se recuerda que su función principal es proporcionar a los concursantes las INFORMACIONES, ACLARACIONES y/o PRECISIONES relativas a los reglamentos, al desarrollo de la Competición, incluido los relacionados con el cronometraje. Recibirán las SOLICITUDES y/o PETICIONES de los participantes e intentarán solucionarlas con explicaciones precisas evitando, en lo posible, innecesarias intervenciones de los CCDD, DC u otros miembros del cuadro de oficiales, todo ello conforme a lo estipulado en el artículo 11.5 de las PCCCTCE-RFEDA.



JOSE AIRAM DÍAZ LÓPEZ

Lic.: ORC-00287-ESP/C

CONTACTO: 600 30 24 61

El Plan de trabajo del Relaciones con los PARTICIPANTES es el siguiente:

Domingo, 12 de octubre de 2025

06:45 h. Verificaciones Administrativas.

07:00 h. Verificaciones Técnicas.

- 08:35 h. Briefing participantes.
- A continuación, Parque Asistencia
- A continuación, Salida Carrera 1.
- A continuación, Salida, Carrera 2.
- A continuación, Salida, Carrera 3.
- A continuación, Salida, Carrera 4
- A continuación, Publicación Clasificaciones Finales Oficiales
- A continuación, Entrega de Trofeos.

Se recomienda a todos los participantes que graben su teléfono para poder localizarlo y recibir todas aquellas comunicaciones que se transmitan por alguno de los programas de mensajería instantánea disponibles.



Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



4.3 IDENTIFICACIONES:

Las identificaciones de los oficiales de la Competición serán las siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ▪ Oficial de salida: | Peto  |
| ▪ Cronometrador: | Peto  |
| ▪ Comisarios de Bandera: | Peto  |
| ▪ Comisarios de Seguridad: | Peto  |
| ▪ Comisarios Técnicos: | Peto  |
| ▪ Relaciones con los Participantes: | Peto  |

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN:

- **Ubicación:** La prueba se celebra en el Barranco de la Asomada T.M. de La Guancha (Tenerife)
- **Distancia del recorrido (circuito):** 2,000 Kms
- **Superficie:** 95% Tierra y 5% Asfalto.
- **Nº total de mangas (Carreras):** 4
- **Distancia Total del recorrido:** 8.000 kms





Ilustre Ayuntamiento de
LA GUANCHA



6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos y sus condiciones técnicas serán los recogidos en el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Slalom 2025.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

Están admitidos a participar en la competición todo aquel poseedor de una licencia válida (activa, no suspendida ni retirada) requerida al amparo de la normativa de la FCA. Esta deberá ser presentada junto al DNI a petición de un Oficial, que se identifique como tal y figure en la relación disponible (o complemento) del presente Reglamento.

7.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la PLATAFORMA DE LA FIASCT (a la que se puede acceder mediante el enlace disponible en la página web del organizador a la que se accede mediante ID personal del Piloto.

7.2 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14:00 horas del 1 de octubre de 2025.

7.3 El número máximo de inscritos se fija en cincuenta y cinco (55) vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de las PPCC-FCA y posteriormente conforme al orden cronológico de ingreso de los derechos de inscripción.

7.4 En caso de superarse los inscritos indicados en el artículo anterior se podrá aceptar inscripciones condicionales según las PPCC-FCA siendo esta comunicada por medios electrónicos al afectado.

7.5 La solicitud de inscripción no será aceptada:

- Si es realizada una vez superado el plazo para formalizarla
- Si no es realizada mediante lo estipulado en el artículo 7.1 del presente RP
- Si no ha sido cumplimentada correctamente en todos sus apartados
- Si no han sido abonados los derechos que constan en el artículo 8 del presente RP
- Si se considera que contiene una declaración falsa

7.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del CDI.

7.7 Se permite la inscripción de dos equipos con el mismo vehículo (artículo 2.3 del CCS) Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas su obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en la inscripción.



8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

INSCRIPCION	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD
General Carrozados	145 €	300 €
General Carrozados Foráneos:	110 €	220 €
General Carrozados del Club Deportivo Derecha3kmotor	130 €	260 €
Monoplazas de velocidad	110 €	220 €
Monoplazas de la Club Deportivo Derecha3Kmotor	100 €	200 €
Monoplazas de velocidad Foráneos	100 €	200 €
Pilotos residentes de La Gomera y el Hierro Carrozados	90 €	180 €
Pilotos residentes de La Gomera y el Hierro Monoplazas	80 €	160 €
Regularidad	115 €	230 €

8.2. Otros derechos: No se contemplan

8.3. Estos derechos deben de abonarse en el momento de cursar la inscripción mediante la pasarela de pago disponible en la propia plataforma de la FIASCT (artículo 7.1 del presente RP)

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción no haya sido aceptada.
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rehusada.
- En caso de que la competición se aplazara o no se celebrara.
- El organizador deberá reembolsar hasta un 90% de los derechos cuando la prueba sea no autorizada o suspendida por la autoridad gubernativa por causa ajena al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. LISTA DE INSCRITOS Y ORDEN DE SALIDA

9.1 Será confeccionada conforme al artículo 6 de las PPCC-FCA.

10. PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

10.1 A. Publicidad OBLIGATORIA:

A-1 En las puertas (Números de competición)

B. Publicidad FACULTATIVA. **No habrá.**



Ayuntamiento de
LA GUANCHA



No está permitida la publicidad por parte de los concursantes en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control etc.) durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador de la prueba sobre todo en lo referente a promociones de productos.

Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionada como mínimo con una multa, según el Artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración a criterio de los Comisarios Deportivos.

Publicidad PROPUESTA por el organizador.

Dos paneles de 20 cm. de ancho por 40 cm. de largo



10.2 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A y normativa Canaria de la FCA y FIASCT.

Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

Los participantes deberán reservar los espacios descritos a continuación:



Ayuntamiento de
LA GUANCHA



Es responsabilidad del Concursante velar por el correcto cumplimiento de las normas relacionadas con la publicidad de acuerdo con el artículo once (11) de las PPCC-FCA. Los nombres de piloto y copiloto deben ajustarse a lo indicado en el artículo 4.7 del CCRA

Se recuerda a los equipos que sigan el Campeonato de Canarias de Slalom (CCS) tengan en cuenta lo previsto en el artículo 7 del reglamento deportivo del CCS

En los Car Cross, el número asignado a cada piloto deberá figurar de forma visible sobre el techo, colocado de forma permanente sobre un soporte vertical opaco que no presente ninguna arista viva y fijados sobre el plano delante -detrás del eje longitudinal del vehículo. El panel será de unas dimensiones de 20 x 30 cm., rígido y en todo momento vertical. Los números serán en carácter ARIAL BLACK, con una altura de 190 mm y un trazo de 30 mm. Cualquier otro número susceptible de crear confusión estará prohibido.

11. SEGUROS

La Competición se desarrollará cubierta por la póliza de seguros conforme a lo establecido en las PPCC-FCA.

12. ITINERARIO-HORARIO

La Competición se desarrollará conforme al Programa Horario Oficial que figura en el presente RP. El desarrollo de la Competición deberá adaptarse a lo establecido en la normativa aplicable según el orden de prelación.

RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos se realizarán caminando, y no podrán acceder al interior del circuito con ningún vehículo.

13. HORA OFICIAL DE LA COMPETICIÓN

Durante el transcurso de la Competición la hora oficial será la facilitada por <https://time.is/es/UTC>

14. ASISTENCIAS

14.1 Solamente habrá un parque de asistencia ubicado en la avda. Doctor Fleming. Los horarios de acceso, desalojo, así como (en su caso) el de cese de generación de ruidos y molestias para los vecinos (descanso nocturno) se encuentran en el Programa Horario Oficial.

14.2 Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.6 y siguientes del CCRA.

14.3 Su ubicación dentro del parque de asistencia estará publicada en Tablón de Anuncios.

14.4 Por su importancia, debe recordarse a todos los competidores que será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

15. CONTROLES MÉDICOS, DOPAJE, ALCOHOL Y DROGAS

Durante el transcurso de la Competición se podrán llevar a cabo controles médicos, de detección de dopaje, de alcohol (mediante aire espirado) y drogas (mediante test de presencia de sustancias en saliva) conforme al artículo 19 de las PPCC-FCA.



Ayuntamiento de
LA GUANCHA



16. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la OBLIGACIÓN DE CONOCER PERFECTAMENTE Y CUMPLIR lo establecido en los artículos 9 (“Prescripciones técnicas y de seguridad”) y 10 (“Seguridad de los tripulantes”) de las PPCC-FCA.

17. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerda lo prescrito en el artículo 20 de las PPCC-FCA. Se aplicará la Política y el Plan de Sostenibilidad de la FIASCT

18. CLASIFICACIONES

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.7 del CCS: **“se establecerá con LA SUMA DE TODAS LAS MANGAS OFICIALES más aquellas penalizaciones o sanciones en las que se pudiera haber incurrido. Si un participante no pudiera completar alguna de las mangas o no pudiera salir en una de ellas se le aplicará el peor tiempo realizado en esa manga más un minuto de penalización para su clasificación final. Consecuentemente, para la clasificación final habrá que TERMINAR EN TODAS LAS MANGAS MENOS UNA”**

19. PREMIOS Y TROFEOS

19.1 El organizador entregará los siguientes TROFEOS:

* Clasificación General (piloto y copiloto):	a los tres primeros
* Clasificación Agrupación E (piloto):	a los tres primeros
* Clasificación Agrupación F (piloto y copiloto):	a los tres primeros
* Clasificación por clase (piloto y copiloto cuando corresponda):	al primero de cada clase
* Clasificación Trofeos y Copas FIASCT	al primer clasificado
* Clasificación Club Deportivo Derecha3k (Carrozados)	a los tres primeros
* Clasificación Club Deportivo Derecha3K (Kart Kross)	a los tres primeros

nota ¹ combinada de las agrupaciones A, B, C y D

19.2 Los premios y trofeos SERÁN ACUMULABLES

19.3 Será de aplicación el artículo 4.15 de las PPCC-FCA

20. APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN

El Comité Organizador se reserva el derecho a no celebrar la prueba si la cantidad de inscritos en el momento de ser comunicado a la FCA es inferior a trece (13) vehículos, conforme a lo previsto en el artículo 6.9 de las PPCC-FCA.

21. PARTICULARIDADES DE LA COMPETICIÓN

21.1 Se disputarán cuatro (4) mangas en el mismo sentido del circuito.

21.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos (como mínimo) antes de su hora teórica de salida que será comunicada mediante al menos un cartel con la indicación de hora de inicio de la manga para el primer vehículo ubicada de forma visible en la zona de salida del parque de asistencia. Esta hora no será nunca adelantada, aunque si podrá ser retrasada si el director de Carrera (DC) o el colegio de Comisarios Deportivos (CCDD) así lo consideran.



Ayuntamiento de
LA GUANCHA



21.3 Todos los equipos deben estar en disposición de competir cuando el DC haga su llamamiento para tomar la salida si no denegada ésta en caso contrario. En el caso de ser autorizado a criterio del DC a tomar la salida, el colegio de CCDD, previo informe del DC, sancionará con diez (10) segundos a sumar al tiempo realizado por el infractor.

21.4 La salida se realizará conforme al artículo 6.7 de las PPCC-FCA. Es decir, en el orden inverso al número asignado (del más alto al nº 1). Tomarán la salida en primer lugar los “turismos” y a continuación los “car cross”.

21.5 La salida será con vehículo parado y motor en marcha, situado éste en la posición establecida como “de salida” y a un metro del haz de la célula fotoeléctrica, de uno en uno y respetando los intervalos prescritos en el artículo 6.7 de las PPCC-FCA.

21.6 En el caso de no poder arrancar dentro de los quince (15) segundos posteriores a la señal de salida no será autorizado a continuar debiendo ser apartado y considerándose “retirado”. En caso de incumplimiento de lo anterior (incluida además tomar la salida con el procedimiento anulado por bandera roja), previo informe del DC, el colegio de CCDD deberá considerarlo “retirado” y aplicará bajo su criterio otras sanciones que pudieran llegar a la descalificación.

21.7 La llegada será lanzada. La Competición concluye al cruzar la posición “de meta” debiendo reducir de forma inmediata y considerable la velocidad, estando prohibido detenerse hasta, al menos, doscientos (200) metros después de esta posición. Siempre deberán seguirse las instrucciones de los Oficiales de la competición.

21.8 En cuanto a circulación en sentido contrario, paradas en el recorrido, reemprender la marcha de manera insegura, maniobras de exhibición y toda aquella contemplada en el artículo 17 de las PPCC-FCA, incumplimiento de la normativa de llegada de las mangas y todas aquellas otras no previstas en la normativa vigente será juzgada por el colegio de CC.DD. pudiendo imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del CDI y el artículo 21 de las PPCC-FCA.

21.9 El recorrido de la prueba es mixto asfalto (5%) / tierra (95%). La llegada será sobre asfalto.

22. BANDERAS

Será de aplicación el artículo 15 de las PPCC-FCA. Los comisarios de ruta/pista (“banderas”) dispondrán de un juego de banderas compuesto por una AMARILLA y una ROJA.

Mostrar **BANDERA AMARILLA (agitada)** debe de ser interpretado como la presencia de una incidencia que puede representar un peligro inminente, alertando al piloto de ello y este procederá a aminorar la velocidad, debiendo incluso prepararse para cambiar de dirección, y seguir las indicaciones de los Oficiales. El piloto debe de continuar hacia la línea de meta. Solamente será mostrada en las inmediaciones del incidente. La salida de nuevos competidores no será detenida.



Mostrar **BANDERA ROJA (agitada)** debe de ser interpretado como la presencia de una incidencia que obstaculiza el paso y representa un peligro inminente, alertando al piloto de ello.

El despliegue de las BANDERAS ROJAS corresponde ÚNICAMENTE AL DIRECTOR DE CARRERA. La salida de vehículos será detenida y será mostrada desde la salida hasta el lugar donde haya ocurrido el incidente.

El piloto al que se le haya mostrado BANDERA ROJA deberá DETENERSE INMEDIATAMENTE al lado de la pista sin obstaculizar el paso, debiendo esperar en el interior de su vehículo indicaciones por parte de los Oficiales.

Si existieran mangas definidas como de ENTRENAMIENTO el piloto deberá continuar, cuando sea autorizado por los Oficiales de la competición hacia la línea de meta a velocidad reducida y ajustada a las circunstancias de la pista.

El incumplimiento de la normativa sobre banderas/señalización será sancionado por el colegio de CCDD con un mínimo de diez (10) segundos al tiempo a aplicar en esa manga pudiendo, en aplicación de sus poderes, tomar otras medidas.

